

PINFUR, S. A.

En base a lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica que la compañía por acuerdo adoptado por la Junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la compañía, que si bien conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza añadirá a su nombre la frase «En liquidación».

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador. Firmado: Claudio Grau Hoyos.—54.568.

**PORTFOLIO GLOBAL I,
S.I.M.C.A.V.F., S. A.***Reducción y aumento de capital*

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento que la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003 de la Sociedad Portfolio Global I, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, Sociedad Anónima, acordó la reducción y aumento, simultáneos, del capital inicial y del capital estatutario máximo, con la única finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, quedando establecido el nuevo capital social inicial en 2.404.080 euros, representado por 429.300 acciones de 5,60 euros de valor nominal y un capital estatutario máximo de 24.040.800 euros, representado por 4.293.000 acciones de 5,60 euros de valor nominal, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Dicha operación de reducción y ampliación de capital fue ejecutada por el Consejo de Administración dándole eficacia jurídica en su reunión de fecha 1 de agosto de 2003.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—54.560.

PRECICAST BILBAO, S. A.*Reducción de Capital Social*

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Precicast Bilbao, S. A. celebrada el día 1 de diciembre de 2003 se adoptaron por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 3.500.000 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido por pérdidas.

La reducción del capital se efectúa mediante la amortización de 35.000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una.

En el mismo acto se acuerda ampliar el capital social en 3.000.000 de euros mediante la emisión de 30.000 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal cada una.

Como consecuencia de lo anterior se acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales para adecuarlo a la situación actual fijando el capital social en 8.806.000 euros.

Baracaldo, 5 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.170.

PREVILABOR, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención de Letrado Asesor, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2003 a las diez horas en el domicilio social sito en Madrid calle Ribera del Loira, 52 de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Opción por la aplicación del Régimen de Tributación de los Grupos de Sociedad regulado en el título VIII, Capítulo VII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto de Sociedades para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2004.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Mónica Parra García-Astigarraga.—55.105.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS
HERMANOS JURADO, S. A.***(En liquidación)*

Se hace público que en la Junta Universal de Promociones Inmobiliarias Hermanos Jurado, Sociedad Anónima, celebrada el 29 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el balance final a 29 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	510.017,88
Acreedores deudores	2.946,66
Cuentas financieras	265.077,97
Total Activo	778.042,51
Pasivo:	
Financiación básica	734.579,36
Acreedores deudores	23.523,79
Cuentas financieras	18.990,49
Resultados	948,87
Total Pasivo	778.042,51

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Pedro Agustín Jurado Molina.—54.556.

PROMOCIONES LA MARINA, S. L.*Junta General de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General, que se celebrará en Benidorm (Alicante), calle Callosa de Ensarriá, número 2, Edificio Marina Plaza, bajo, el próximo día 30 de diciembre de 2003, a las once horas, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre retribución anual de los Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Benidorm, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gregorio Cortés Pérez.—54.593.

**PROMOTORA COSTA PAPAGAYO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en Puerto del Carmen, Tias -Lanzarote (c/ Pedro Barba 17-19), el próximo día 29 de

Diciembre de 2003 a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día y en el mismo lugar y hora con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de una ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación estatutaria, en su caso, del artículo correspondiente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto nombramiento de interventores.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Carmen, 2 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo. Don José Ramón Olaberria Ulacia.—54.597.

PUERTO QUINTERO, S. L.*(Sociedad absorbente)***CARESTE, S. A. U.***(Sociedad absorbida)**Anuncio de fusión impropia*

Las Sociedades Puerto Quintero, Sociedad Limitada y Careste, Sociedad Anónima Unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 25 de Noviembre de 2003, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión cerrados a fecha 30 de septiembre de 2003 de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, y de Careste, Sociedad Anónima Unipersonal.

Habiendo tenido la Junta de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, el carácter de Universal y teniendo el carácter Careste, Sociedad Anónima Unipersonal de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.—Doña Ofelia Robles Manzanete en su calidad de Administrador Único de Puerto Quintero Sociedad Limitada y Don César Moreno Ortiz, como representante legal de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, Administrador único de la Entidad Careste, Sociedad Anónima Unipersonal.—54.358. 2.ª 10-12-2003

QUEEN'S PARK, S. A.*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad decidió, el pasado día 24 de noviembre de 2003, disolver y liquidar la Compañía, aprobándose el Balance final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	94.813,68
Deudores	14.152,17
Tesorería	2.792,35
Total Activo	111.758,20
Pasivo:	
Capital	108.182,18
Reservas	1.881,72
P. y G.	1.694,30
Total Pasivo	111.758,20

Bilbao, 24 de noviembre de 2003.—Doña Sofia Real de Asúa Cervera, en su condición de Liquidadora Única.—54.584.

S. A., NAVARRA DE APLICACIONES PLÁSTICAS

Escisión total

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «S. A. Navarra de Aplicaciones Plásticas» celebrada el 29 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, aprobar la escisión total de la Compañía que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquella, en la proporción y en los términos previstos en el proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 11 de noviembre de 2003.

Para ello, la citada Junta ha aprobado como balance de escisión el cerrado a 31 de agosto de 2003, sobre el que se acuerda también, como acto previo a la escisión, reducir el capital social en la cifra de 67.764,11 euros, mediante la amortización de las 11.275 acciones propias que la sociedad tiene en cartera, de lo que se da la debida publicidad en anuncio distinto.

Los accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, solicitándolo en el domicilio social de la Sociedad. Durante el plazo de un mes, a partir del último anuncio de escisión, los acreedores de la Sociedad, en la que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166, en relación con los artículos 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huarte Pamplona, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.281.
2.ª 10-12-2003

SEGUIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MASTER ANDIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las sociedades Seguí Sociedad Anónima y Master Andía Sociedad Limitada, comunican que por acuerdo de sus Juntas Generales Universales celebradas el día 13 de noviembre de 2003, han acordado su fusión mediante la absorción de Master Andía Sociedad Limitada, sociedad Unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por Seguí Sociedad Anónima, que no modifica su capital social. A partir del día 13 de noviembre de 2003, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por

cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

En Guipúzcoa a 19 de noviembre de 2003.—Firmado Doña María Jesús Noain Ciriza, como Representante legal de la Compañía Mercantil Comercial Noain Sociedad Anónima, administrador único de Seguí, Sociedad Anónima. Firmado Don Vicente Castiñeira Merino, como administrador solidario de Master Andía Sociedad Limitada.—54.000.
2.ª 10-12-2003

SERICAI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de la compañía, con fecha 1 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	51.116,23
Total Activo	51.116,23
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 8.984,98
Total Pasivo	51.116,23

Pals, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Pere Servià Costa.—54.587.

SERRA CAPEL, S. A.

Pláceme convocarle a la Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Sant Just Desvern, calle Durán i Jordá, número 4-6, el día 29 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si ello fuera necesario el día 30 de diciembre del 2003 a las 17 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Joaquín Serra Mañes.—55.130.

SJ-71, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 20 de noviembre de 2003, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas de Activo	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	18.972,53
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 72.329,35
Pérdidas y Ganancias	- 6.744,39
Total Pasivo	- 6.744,39

Sant Just Desvern, 20 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Jordi Riazá Soler.—54.589.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ALIMENTACIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

KATALYX FOOD SERVICE ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de socios de Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada y Katalyx Food Service España, Sociedad Limitada, celebradas los días 30 de junio de 2003, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de Katalyx Food Service España, Sociedad Limitada, por Sociedad Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de julio de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de octubre de 2003, y en base a los balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre 2002 aprobados unánimemente en las referidas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de abril de 2003. La fusión se realiza sin ampliación de capital de la absorbente, al ser esta con anterioridad a la misma propietaria del 100 por 100 del Capital Social de la absorbida, al amparo del artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se otorgan ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, no habiendo intervenido en la misma expertos independientes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que haya transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio de su aprobación en la Junta General. Durante ese plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada.—54.557.
2.ª 10-12-2003

SOMPETER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 1 de diciembre, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final: